

RESOLUCIÓN 1832 DE 2012

(octubre 4)

Diario Oficial No. 48.579 de 10 de octubre de 2012

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se actualizan tres protocolos del Subproceso Policía Judicial y modifica la Resolución número [0-2748](#) del 12 de mayo de 2008.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución [0-2748](#) del 12 de mayo de 2008, se adoptaron los siguientes Protocolos FGN-42200-AU-PR-01, Estudio técnico de identificación vehicular, versión 01, FGN-42200-AU-PR-02, Restauración de números seriales en vehículos automotores u autopartes, versión 01 y FGN-42200-AU-PR-03, Identificación de placas para vehículos, versión 01, documentos relacionados con la actividad criminalística de automotores.

Que de conformidad con las actividades desarrolladas por los servidores del Grupo de Automotores, quienes hacen parte del Subproceso de Policía Judicial y en concordancia con los planes de mejoramiento y lo establecido en el numeral 42.1 literal d) y 4.2.3 literal de la Norma técnica NTC GP1000:2009, se hace necesario actualizar la versión 01 de los siguientes protocolos FGN-42200-AU-PR-01, Estudio técnico de identificación vehicular, FGN-42200-AU-PR-02, Restauración de números seriales en vehículos automotores u autopartes y FGN-42200-AU-PR-03, Identificación de placas para vehículos.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar la actualización de los siguientes protocolos:

| Código | Versión | Denominación |
|--------------------|---------|--|
| FGN-42200-AU-PR-01 | 02 | Estudio técnico de identificación vehicular |
| FGN-42200-AU-PR-02 | 02 | Restauración de números seriales en vehículos automotores u autopartes |
| FGN-42200-AU-PR-03 | 02 | Análisis de placas para vehículos. |

PARÁGRAFO. Es responsabilidad del líder del “Subproceso de Policía Judicial”, garantizar que la adopción de la versión 02 de los protocolos FGN-42200-AU-PR-01, Estudio técnico de identificación vehicular, FGN-42200-AU-PR-02, Restauración de números seriales en vehículos automotores u autopartes y FGN-42200-AU-PR-03, Identificación de placas para vehículos, probado a través de la presente resolución, sea conocido e implementación a nivel nacional.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica la Resolución número [0-2748](#) del 12 de mayo de 2008.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2012.

El Fiscal General de la Nación,

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

